

201868
R. Dir. 160/4.075
SP/ff

Ref.: DESPACHANTE DE ADUANAS GAMBARO LESTUZZI GABRIELE. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE ANSE. EMITIR ORDEN DE PAGO.

Montevideo, 17 de marzo de 2021.

VISTO:

La devolución de ANSE recibida de la Contaduría General de la Nación.

RESULTANDO:

Que por Expediente N° 733/2020 de la Contaduría General de la Nación se tramita la devolución de ANSE a firma NIVELZAC S.A por la suma total de USD 4.660 (dólares estadounidenses cuatro mil seiscientos sesenta), equivalente a \$ 135.884 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro), correspondiente a los DUA 001-2017-162098 (asociado a F. 363501); DUA 001-2017-154507 (asociado a F.356450); DUA 001-2017-046601 (asociado a F. 257211); DUA 001-2017-136872 (asociado a F. 339922) por encontrarse amparados a la Ley de Promoción de Inversiones.

CONSIDERANDO:

Que corresponde acceder a la devolución solicitada, habiendo recibido con fecha 28/12/2020 de la Contaduría General de la Nación el importe \$ 135.884.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.075, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Orden de Pago a la firma de Despachante de Aduanas GAMBARO LESTUZZI GABRIELE, por concepto de devolución ANSE por la suma de \$ 135.884 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro con 00/100) monto recibido de la Contaduría General de la Nación.

Notificar a la firma de Despachante de Aduanas GAMBARO LESTUZZI GABRIELE la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.